



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

393-09

Salta, 14 AGO 2009
 Expediente N° 12.118/09

VISTO:

La Resolución CD N° 168/08, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria, destinado al personal de la Empresa de Transporte La Veloz del Norte S.A., denominado "Primeros Auxilios"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 67 la Lic. Adriana Pereyra informa que los directivos de la Empresa de Transporte La Veloz del Norte solicitaron la continuidad del mencionado curso.
 Que el Departamento de Posgrado a fs. 68 hace saber que el mismo cumple con la reglamentación vigente y el Director General Económico informa que se encuadra en la Resolución N° 128/99 – Actividades Académicas Autofinanciadas.
 Que la Comisión de Docencia en Despacho N° 174/09 del 30/06/09 aprueba la realización del mismo.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Sesión Ordinaria N° 10/08 del 07-07-09)
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Presupuesto Actualizado para el dictado del Curso denominado: "Primeros Auxilios":

Cupo: 20 personas por curso.
Cantidad de personas a capacitar: 80
Cantidad de Cursos: 4 cursos

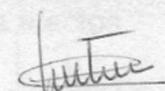
Arancel: \$ 25,00 por persona. Se deja aclarado que el pago es realizado por la Empresa, previo al dictado de los cursos.

Costo Total: Para 80 personas el costo es de \$ 2.000,00
Costo por Curso: \$ 500,00

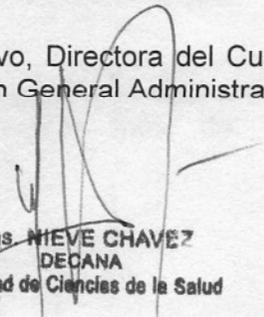
Egresos:

Retención UNSa.. 5%	\$ 100,00
Honorarios Docentes	\$ 1.900,00
Total:	\$ 2.000,00

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Directora del Curso, Empresa de Transporte La Veloz del Norte S.A. y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud